

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MANZANILLO

ACTA DE LA PRIMERA REUNION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTeM

Acta I EXTRAORD/2009

En la ciudad de Manzanillo, Colima, siendo las 14:00 horas del día viernes 06 de febrero del año 2009, se dieron cita en el Salón Banús del Hotel Marbella, sita en Boulevard Miguel de la Madrid, esquina calle Marbella No. 7, Colonia Playa Azul, Manzanillo, Colima, los integrantes del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Manzanillo, LIC. RODOLFO NAVARRO OCHOA, Director de Educación Media y Superior de la Secretaría de Educación, Colima, en representación del PROF. MARGARITO ESPINOZA MIJARES, Secretario de Educación, Colima y Presidente del Consejo Directivo, CP. FERNANDO L. CAREAGA DÍAZ, en representación del LIC. JOSÉ IGNACIO PERALTA SÁNCHEZ, Secretario de Fomento Económico del Gobierno del Estado y Miembro Titular del Consejo Directivo, LIC. JORGE HUMBERTO SILVA OCHOA, Secretario de Planeación del Gobierno del Estado y Miembro Titular del Consejo Directivo, ING. ALFREDO LÓPEZ HERRERA, Coordinador Académico de la CGUT y Miembro Titular del Consejo Directivo, C.P. MANUEL SANTA ANA VELASCO, Coordinador de la Contraloría General del Gobierno del Estado, en representación de la M.A. LAURA ELENA SALAZAR AVIÑA, Contralora General del Gobierno del Estado y Comisaria del Consejo Directivo, LIC. RUBÉN ÁLAMO ZUAZO, Director General de Constructora Manzanillo y Miembro Titular del Consejo Directivo, LIC. MAYRA YESENIA SAINZ PEÑA, Analista de Selección y Capacitación de Recursos Humanos del Consorcio Minero Benito Juárez, Peña Colorada, en representación del ING. MIGUEL ÁNGEL RAMOS MOLINA, Director del mismo Consorcio y Miembro Titular

del Consejo Directivo, C. JOSÉ LUIS H. LEMUS, Director General del Hotel Barceló Karmina Palace, Miembro Suplente del Consejo Directivo y DR. GUSTAVO CALDERÓN RIVEROLL, Rector Encargado del Despacho y Miembro Titular del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Manzanillo; con la finalidad de desahogar la 1a. Reunión Extraordinaria de Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Manzanillo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Lectura y, en su caso aprobación del Acta de la Primera Reunión Ordinaria del Consejo Directivo de la UTeM.
- IV. Presentación y, en su caso, aprobación del Manual de Adquisiciones.
- V. Integración del Comité de Adquisiciones.
- VI. Presentación y, en su caso, aprobación del Ejercicio del Presupuesto y de los Estados Financieros correspondientes al cuatrimestre septiembre-diciembre 2008.
- VII. Presentación del calendario escolar para el cuatrimestre enero-abril de 2009.
- VIII. Presentación del Resumen de las solicitudes de acuerdos por tomar por el órgano de gobierno y, en su caso, firma de los mismos.
- IX. Asuntos Generales.

PUNTO N° I: *Lista de asistencia y declaración de quórum legal.*

El Lic. Rodolfo Navarro Ochoa en representación del Prof. Margarito Espinoza Mijares, Secretario de Educación el Estado y Presidente del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Manzanillo solicitó a los presentes se presentara cada uno de ellos con la finalidad de constatar la asistencia, lo cual se hizo y son los mencionados en el párrafo anterior.

La asamblea constató que existía quórum legal, por lo que se procedió a declarar legalmente constituida la primera reunión extraordinaria del Consejo Directivo.

PUNTO N° II: *Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.*

El Lic. Rodolfo Navarro Ochoa, procedió a leer el orden del día que, con la modificación propuesta por el Ing. Alfredo López Herrera que se reconocieran en el calendario escolar los tres cuatrimestres de 2009 mismos que se estaban entregando, en lugar de solo el cuatrimestre enero-abril 2009, fue aprobado por unanimidad.

PUNTO N° III: *Lectura y, en su caso aprobación del Acta de la Primera Reunión Ordinaria del Consejo Directivo de la UTeM*

El Lic. Rodolfo Navarro Ochoa, hizo mención de que esta acta fue entregada a cada uno de los presentes y puso a consideración el no dar lectura a la misma, excepto si había observaciones o sugerencias.

Después de aclarar al Lic. Rubén Álamo Zuazo que el Ejercicio del Presupuesto y los Estados Financieros correspondientes al cuatrimestre septiembre-diciembre 2008 no fueron aprobados en la sesión anterior, que por lo mismo no aparecía como tal en el acta anterior y que se trataría en el punto correspondiente

mencionado en el orden del día de esta sesión, el Consejo Directivo aprobó el Acta de la Primera Reunión Ordinaria del Consejo Directivo.

PUNTO N° IV: *Presentación y, en su caso, aprobación del Manual de Adquisiciones*

El Lic. Rodolfo Navarro Ochoa, procedió a preguntar si había comentarios al Manual de Adquisiciones, mismo que también se había enviado con anticipación.

El CP. Manuel Santa Ana realizó observaciones que manifestó eran de forma y fondo. En resumen, que la integración del Comité de Adquisiciones y el Manual respectivo se deben apegar a la normatividad aplicable.

El Lic. Humberto Silva, comentó que dichas observaciones tenían valía por lo que era necesario adecuar el Manual más a la estructura de la Universidad, que presenta una separación precisa de funciones, a fin de que hubiera la transparencia que considera necesaria para el funcionamiento de la Universidad y procedió a dar lectura, en el Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica de Manzanillo, a la parte correspondiente a la Coordinación Administrativa y Financiera, realizando entre párrafos los comentarios que consideró pertinentes.

El Ing. Alfredo López Herrera afirmó que le quedaba claro la urgencia de tener el reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, por lo que entregó al Rector, Encargado de Despacho, Dr. Gustavo Calderón Riveroll, dos Reglamentos del Comité de Adquisiciones, el de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl y el de la Universidad Tecnológica de Puebla, e hizo la propuesta de que se utilicen con las adecuaciones necesarias de acuerdo a las características y condiciones del Gobierno de Colima.

Se consideró y aceptó la inclusión de los formatos de adquisiciones que ya se tienen elaborados.

El Lic. Humberto Silva precisó que su interés se centraba en que se aprobara la idea de que el Comité de adquisiciones se integrara únicamente con miembros del Sector Productivo Empresarial y el Rector.

Habiendo agotado el punto, el Lic. Rodolfo Navarro procedió a someter a consideración de la asamblea la aprobación del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos de la Universidad Tecnológica de Manzanillo, mismo que se aprobó con la recomendación de incorporar, si procediera, los elementos de los dos reglamentos entregados por la CGUT.

PUNTO N° V: *Integración del Comité de Adquisiciones*

Estando de acuerdo el Consejo Directivo, se procedió a nombrar a los representantes del Sector Productivo Lic. Rubén Álamo Zuazo, A.A. Guillermo Woodward Rojas e Ing. Miguel Ángel Ramos Molina como Consejeros Propietarios del Comité de Adquisiciones, con derecho a voz y voto y como suplentes al Lic. José Luis Hernández Lemus, Lic. José Julián Dipp Leos y C. Luis Carlos Arellano Páez. Así mismo, fueron nombrados Consejeros Propietarios con derecho solamente a voz el Comisario Asesor CP. Manuel Santana Velasco y el Rector Encargado de Despacho de la Universidad, Dr. Gustavo Calderón Riveroll, con lo cual quedó integrado el Comité de Adquisiciones de la Universidad Tecnológica de Manzanillo.

PUNTO N° VI: *Presentación y, en su caso, aprobación del Ejercicio del Presupuesto y de los Estados Financieros correspondientes al cuatrimestre septiembre-diciembre 2008.*

Para este punto, el Presidente le cedió la palabra al señor Rector, Encargado de Despacho, Dr. Gustavo Calderón Riveroll, quien hizo la presentación del Ejercicio del Presupuesto y de los Estados Financieros del cuatrimestre septiembre-diciembre de 2008. Comentó que los ingresos propios estaban integrados por cuotas de inscripción y de exámenes, lo que comprendía un monto menor. Mencionó que el

Gobierno Federal había completado la aportación a la que se había comprometido, y que el Gobierno Estatal no había contribuido con su parte en ese cuatrimestre.

En cuanto al personal de la Universidad especificó el número de miembros de apoyo administrativo y servicios generales (15), y los dedicados al proceso académico y de vinculación (55); entre los que se cuentan los profesores por horas y los de tiempo completo.

El Lic. Rubén Álamo Zuazo comentó que sería más claro si se mostraba un informe financiero desglosado.

El Ing. Alfredo López solicitó que se hiciera llegar a la CGUT los estados financieros, mismos que de acuerdo a la normativa es necesario entregar, dentro de los primeros diez días de cada mes, al Gobierno del Estado y al Gobierno Federal para que hagan una revisión de ellos.

El Lic. Rubén Álamo Zuazo sugirió la posibilidad de invertir el excedente temporal de las aportaciones federales, estatales y de recursos propios, en instrumentos de inversión de poco riesgo para obtener rendimiento.

El Sr. Rector puntualizó que el Maestro Jorge Acoltzi, de la CGUT, había hecho esa misma sugerencia con el excedente de servicios personales, y había propuesto se conformara un fondo de contingencia.

El Lic. Álamo Zuazo, sugirió se hiciera un inventario para que los activos tuvieran un resguardo y se protegiera el patrimonio universitario, a lo que el Sr Rector comentó que ya se está trabajando en eso y que se presentará en la próxima Sesión Ordinaria, e inclusive se está buscando la mejor opción de un seguro contra robo, incendio, temblor y huracanes.

El Lic. Silva puntualizó que la plantilla de personal tanto la docente como la administrativa solo puede ser la autorizada conforme al modelo que define y envía la CGUT, de acuerdo a la etapa en la que se encuentre la Universidad. En este caso la inicial, de crecimiento. En cuanto a los gastos de operación, éstos también están regulados por la SEP al estar codificadas las partidas, de forma tal que se puede analizar lo que se aplicó correctamente con la comprobación de gastos.

Debido a estas peculiaridades se aprobó en lo general el Informe del Ejercicio del Presupuesto y Estado Financiero correspondiente al cuatrimestre septiembre-diciembre de 2008, quedando pendiente el envío del informe analítico a los miembros del Consejo Directivo a la brevedad posible para, en su caso, su posterior discusión en lo particular.

PUNTO N° VII: *Presentación del calendario escolar del cuatrimestre enero- abril de 2009.*

El Sr. Rector, Encargado del Despacho, Dr. Gustavo Calderón Riveroll, presentó el calendario de clases, tanto del primer cuatrimestre, enero-abril como de los subsecuentes de 2009, ya que este punto se amplió, a sugerencia del Ing. Alfredo López y con la aceptación del Consejo, a la presentación del calendario de todos los cuatrimestres.

Enfatizó que, tal como está estipulado por la CGUT, los estudiantes asisten a clases presenciales durante 15 semanas cada cuatrimestre y descansan cortos periodos vacacionales. De hecho, manifestó que se respetaron las observaciones realizadas al calendario en la sesión ordinaria anterior.

No habiendo más comentarios se pasó al siguiente punto.

PUNTO N° VIII. *Presentación del Resumen de las solicitudes de acuerdos por tomar por el órgano de gobierno y, en su caso, firma de los mismos.*

El Lic. Rodolfo Navarro Ochoa dio lectura al resumen de los acuerdos tomados y los miembros del Consejo Directivo dieron su consentimiento, por lo que se firmaron.

- **Acuerdo No. 4 de 2009, se aprueba en lo general el Informe del Ejercicio del Presupuesto y Estado Financiero correspondiente al cuatrimestre septiembre-diciembre de 2008, quedando pendiente el envío del informe**

analítico a los miembros del Consejo Directivo a la brevedad posible, para su posterior discusión en lo particular.

- **Acuerdo No. 5 de 2009, se aprueba el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos de la Universidad Tecnológica de Manzanillo**, con la recomendación de incorporar, si procede, los elementos de dos reglamentos entregados por la CGUT.
- **Acuerdo No. 6 de 2009, se aprueba la Integración del Comité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos de la Universidad Tecnológica de Manzanillo**

PUNTO N° XIII. Asuntos Generales.

El Sr. Rector, Encargado del Despacho, Dr. Gustavo Calderón Riveroll tocó el tema de la creación de un fondo de contingencia, a lo que comentó el Ing. Alfredo López que era un punto que requiere del acuerdo del Consejo Directivo, por lo que planteó que una vez que todos los Miembros Consejeros tuvieran los elementos para confirmar que hay remanente del ejercicio, se presente en la siguiente reunión ordinaria la propuesta de que con esos remanentes se forme un fondo de contingencia.

Lic. Humberto Silva solicitó al Rector informara sobre el avance de la construcción de los edificios de la Universidad.

El Dr. Calderón notificó que los planos estaban aprobados y se habían hecho las licitaciones necesarias. Que se le había solicitado al CAPECE una maqueta que estaría en exhibición a fin de que los estudiantes conocieran el proyecto de construcción de su Universidad

El Ing. Alfredo López en relación a este punto, consideró importante hacer del conocimiento de los Miembros Consejeros que está citado el Director General del

Organismo Constructor de Escuelas del Estado de Colima en la Coordinación General (CGUT) para estudiar detalles y evitar cualquier problema que se pueda presentar durante el proceso de construcción. Está citado para el día 11 o 12 de febrero mediante oficio con copia para el Lic. Silva, con copia para la Secretaría de Educación y para el representante de la Secretaría de Educación en el Estado. Sugiere, si no hay inconveniente, hacerles llegar el acta de acuerdos al Rector y a todos los miembros Consejeros para que estén al tanto del avance.

En esta misma temática el Ing. López comentó que el Gobierno Federal, mediante el Fondo de Aportaciones Múltiples 2003-2009 ha destinado \$17'500,000.00 para la construcción de la biblioteca. Expresó que es una política del Subsistema que al siguiente año de creación de una Universidad se tenga ya el recurso para la construcción de la biblioteca que es un elemento fundamental para el modelo educativo del Aprendizaje Basado en Competencias que es el que se está implementando en el Subsistema.

El Lic. Álamo Pidió que el Consejo pudiera tener el programa de obra y los planos para darle una revisada al proyecto y poder apoyar para el equipamiento.

El Lic. Humberto Silva estuvo de acuerdo y opinó que se podría acordar que les hagan llegar los planos a los integrantes del comité de adquisiciones.

En otro orden de ideas el Ing. Alfredo López propuso como Secretaria Técnica a Beatriz Elena Villa Medina y García, Directora de Planeación de la UTeM; basado en la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Manzanillo en su Título primero, Capítulo II, en el Art. 10. Considera que las funciones de un Secretario Técnico en las Universidades Tecnológicas son fundamentales para apoyar al Rector en la elaboración de las actas. Moción que fue apoyada por los miembros del Consejo.

El mismo Ing. López manejó, como otro punto, la solicitud de que se anexaran las observaciones, entregadas mediante oficio al Sr. Rector, al Secretario de Planeación del Estado y a la Secretaría de Educación del Estado por el Coordinador General de Universidades Tecnológicas Ing. Héctor Arreola Soria, a los reglamentos presentados para su aprobación por el Sr. Rector en la Primea Reunión Ordinaria de

Consejo. Reglamento Interior del trabajo, Reglamento Académico y Estatuto del Personal. En esa sesión los Miembros del Consejo aceptaron el compromiso de revisarlos y enviar sus comentarios antes de 20 días, ya que les habían sido entregados con anterioridad.

El Lic. Rodolfo Navarro Ochoa, realizó el señalamiento de que no se habían observado los ordenamientos referidos al Sr. Rector contenidos en las fracciones siguientes: [Título Primero; Cap III; Art. 16] La número 9: presentar al Consejo Directivo para su autorización los proyectos del presupuesto anual. Fracción 10: proponer al Consejo Directivo los proyectos de planes de desarrollo. La fracción 12: proponer los nombramientos o remoción de Directores de Carrera. La 19 informar sobre los estados financieros y la fracción 21 presentar el plan de trabajo anual de actividades de la institución. Consideró que dada la situación particular de la Universidad [estar iniciando], no se presentaron en la Primera Reunión pero sugirió que se consideren en la Segunda Reunión Ordinaria para cumplir con la Ley Orgánica de la Universidad. Asentó que los estados financieros se estaban presentando en esta sesión extraordinaria.

A este respecto el Lic. Humberto Silva Ochoa explicó que se dio cumplimiento a la fracción 12 porque el Convenio firmado con la Secretaria de Educación Pública estipula que ellos serán los que evalúen lo relacionado al aspecto académico. Por lo anterior vino una comisión encabezada por el Rector de la Universidad Tecnológica de Querétaro, y miembros de la Secretaria de Educación Pública e hicieron la evaluación de las solicitudes para el área académica. Se integró la plantilla con base en la selección de las de mayor puntuación, además de realizar entrevistas personales.

En cuanto a lo del PIDE (Plan Institucional de Desarrollo) [Fracción 10] y el POA, (Plan Operativo Anual) [Fracción 21], El Ing. López comentó que la CGUT puede apoyar para su realización, a lo que el Sr. Rector comentó se están integrando y que se presentarían en la siguiente Reunión de Consejo Directivo.

Acerca de los Proyectos de Presupuesto Anual, [Fracción 9] el Lic. Silva Ochoa comentó que dado que la Universidad no es aún autofinanciable, depende fundamentalmente de los recursos federales, por lo que la Universidad realiza su plan durante los primeros meses del año para que no sea ocioso el pretender un plan sin saber el sustento financiero.

Como último punto, el Ing. Alfredo López mencionó que de acuerdo con la Ley, para poder llevar a cabo un proceso de licitación se requiere tener suficiencia presupuestal. Señaló que el Gobierno Federal ha realizado una aportación de 25 millones para la Universidad, los cuales están previamente identificados en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado. Y se comprometió a hacerle seguimiento a 15.2 millones que faltan por identificar. Expresó que de estar ese recurso ya en las arcas del Gobierno del Estado, el Comité de Adquisiciones tendría suficiencia presupuestal, podría sesionar y prever lo conducente para adquirir el equipo de Talleres y Laboratorios. Obviamente apegados a los requerimientos de los programas educativos de la Universidad. Y puntualizó que el área técnica de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas realizará supervisiones de los equipos que se adquieran, ya que tiene la facultad para realizarlas debido a las aportaciones efectuadas por el Gobierno Federal.

No habiendo más asuntos por tratar, siendo las 16:45 horas del mismo día de su inicio, se dio por terminada esta reunión; firmando en relación anexa a la presente acta los que en ella intervinieron.